



DECRETO EXENTO N° 01 /
(Obras)

Castro, 03 de Enero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N°406 del 25.11.2022, el Decreto N°491, y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, como inspector técnico de servicios al **Sr. DAVID VERA BORQUEZ**, Ingeniero Constructor, y **SR. CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil, Inspector Técnico Subrogante, para la Asesoría denominada: "**Contratación Servicio de Asesoría Inspección Técnica de Obras (AITO) Proyecto Pavimentación Manuel Ojeda, Comuna de Castro**", adjudicada a la empresa **Unión Temporal de Proveedores ANVIC Ingeniería e Inspección Limitada y Fernando Iván Soto Vargas**, R.U.T N° 76.478.279 - 8, por el monto de \$ **22.000.000.-** (veintidós millones de pesos), impuestos incluidos. El monto mensual es de \$ **2.000.000.-** (dos millones de pesos) impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CMTM/DVB/ymt.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (D.O.M).
- Archivo Secretaría Municipal.